Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Informe de Inversiones
Noviembre 2023

Proceso de Inversiones

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.crr

Contenido

1. Introducción. 3
2. Gestión realizada en noviembre 2023. 4
a) Compras: 4
i. Colones: 5
ii. Dólares: 6
3. Política de Inversión 7
a) Distribución de Valores de Emisores Públicos y Privados. 7
b) Plazo de las inversiones 11
c) Moneda 11
d) Sectores de inversión 13
e) Préstamos 14
4. Rendimiento 15

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

1. Introducción.

En el presente informe, se muestra el detalle de los diferentes elementos que componen la cartera de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), de los que se mencionan la gestión de los recursos efectuada en el mes respectivo, el rendimiento promedio mensual obtenido, así como otros aspectos relevantes de la cartera de inversiones, por ejemplo, la composición por moneda, el detalle del tipo de deuda, composición por tasa de interés, entre otros.

El análisis de los elementos mencionados anteriormente que forman parte de dicho informe, están directamente relacionados con el Reglamento de Gestión de Activos aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, publicado en el alcance N°. 192 del diario oficial La Gaceta del 02 de noviembre del 2018.

Desde que se dio la reforma de la Ley N°. 9544 el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial se inició con la regulación de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en ese sentido los reglamentos sobre riesgos, inversiones, gobierno corporativo, entre otros deben cumplirse a cabalidad, por lo que, a partir del 1 de marzo 2019, se deben considerar los lineamientos del Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN.

Por otra parte, se destaca que, a partir del 27 de enero de 2020, la Junta Administradora fue debidamente juramentada y ese mismo día inició operaciones como ente encargado de la administración del FJPPJ, en sesión N° 18-2020 celebrada el 01 de junio de 2020 en el artículo XVI aprobó la Política de Inversiones para el FJPPJ. De acuerdo con lo expuesto, el correspondiente informe mensual de inversiones se realizará considerando el Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN y la Política de Inversiones vigente.

La cartera de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) al cierre de noviembre de 2023 posee un **valor facial de ₡741.565.721.892,85 (incluye las inversiones en cuenta para el pago de obligaciones y acumulación de recursos para participación en inversiones)**, se muestra la evolución del valor facial desde el año 2019 a la fecha:

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Gráfico 1
Valor Facial de Cartera
Datos al 30 de noviembre 2023
(En miles de millones de colones)

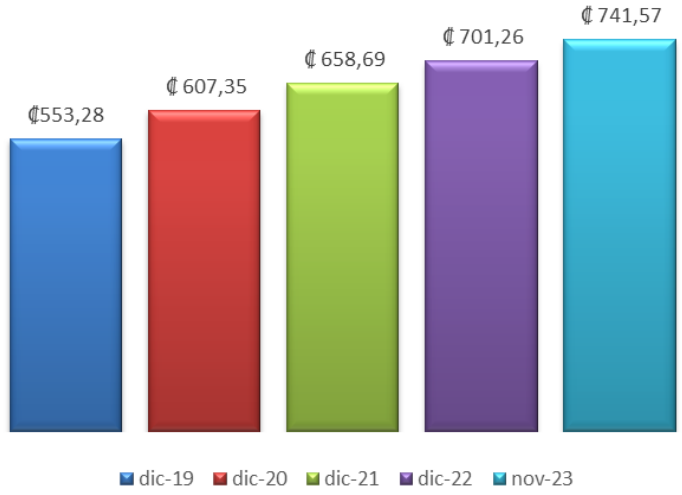

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). Incluye cuentas corrientes.

En el gráfico anterior, se visualiza un crecimiento en el valor total facial de 5,75%, de la cartera de inversiones del FJPPJ (comparado con diciembre 2022), situación que prevé un superávit financiero (ingresos percibidos por el Fondo son mayores al valor presente de las obligaciones) siendo que, durante los últimos cinco años se ha mantenido un constante crecimiento de las reservas.

2. Gestión realizada en noviembre 2023.

Los recursos económicos que son recaudados por el Fondo como parte de sus ingresos y los disponibles que se presenten producto de su actividad, son invertidos y gestionados según lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN.

a) Compras:

El resumen de las colocaciones durante el mes para cada moneda se presenta a continuación:

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Cuadro N° 1
Colocaciones FJPPJ
Noviembre 2023

Concepto	Monto colocado por moneda (Valor Facial)	Plazo Promedio (en años)	Rdto Prom colonizado. Ponderado
Cta. Colones (Reservas pago planillas)	₡11 987 056 967,61	-	7,00%
Cta Dólares (Vencimientos)	$2 168 021,22	-	3,97%
ESTRATEGIA DE INVERSIÓN			
Colones (Igual o Superior a 1 año)	₡10 737 500 000,00	6,1	8,35%
Dólares Mercado local	$0,00	0,00	0,00%
Dólares Mercado Internacional	$3 995 042,09	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI).

i. Colones:

Durante el 2023 se ha dado un ajuste sostenido a la baja en los rendimientos, el cual se ha puesto de manifiesto en las subastas realizadas por el Ministerio de Hacienda, que ha aprovechado la coyuntura para financiarse cada vez a tasas más bajas. Esto se vio reforzado por las dos colocaciones de eurobonos que han permitido a Hacienda tener la holgura necesaria para cancelar subastas programadas o declararlas desiertas si las tasas ofrecidas por los inversionistas no le parecen razonables dificultado así la colocación de recursos en este tipo de subastas.

En ese contexto, la estrategia sigue enfocada en incorporar al portafolio instrumentos con rendimientos nominales altos (en la medida de lo posible) en el mediano y largo plazo, los cuales superen el objetivo de rendimiento del Fondo para este 2023 (5,10% nominal), de manera que en un escenario de bajas tasas de interés se puedan asegurar dichos rendimientos por un periodo largo.

Por lo anterior en noviembre se ejecutaron inversiones por un total ¢10.737 millones. En el caso de los emisores privados las colocaciones se hicieron en mercado primario mediante negociaciones directas con las tesorerías y corresponden principalmente a renovación de vencimientos. Para el caso de los bonos de Gobierno y el bono de estabilización monetaria del BCCR, fueron adquiridos aprovechando oportunidades en el mercado secundario.

Las características y las condiciones de las operaciones se muestran a continuación:

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Cuadro N° 2
Detalle compras instrumentos en colones
Noviembre 2023

Emisor	Instr.	Valor Facial	Precio	Plazo días	Fecha Vencim.	Rdto Neto	Rdto Bruto
BIMPR	b23c3	₡2 500 000 000,00	100,00	1800	15/11/2028	7,05%	8,29%
BIMPR	b23c4	₡2 500 000 000,00	100,00	1800	23/11/2028	7,05%	8,29%
BCCR	bem	₡4 000 000 000,00	103,00	1731	20/9/2028	6,90%	8,23%
G	tp	₡1 127 500 000,00	115,65	4235	22/8/2035	7,34%	8,83%
G	tp	₡610 000 000,00	109,65	4533	25/6/2036	7,32%	8,72%
Total		**₡10 737 500 000,00**		**2185**		**7,04%**	**8,35%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI).

ii. Dólares:

Durante el mes en análisis se realizaron inversiones en el mercado internacional en los instrumentos VDC, VHT y ACWV con las cuales se concluyen las inversiones en mercado internacional por el presente año.

A continuación, se muestra el detalle de las compras:

Cuadro N° 3
Detalle compra de instrumentos en dólares
Noviembre 2023

Emisor	Instrumento	Valor facial $	Facial de Participaciones	Precio	Plazo
TVANG	VDC	1 282 716,46	7 022	182,67	Indefinido
TVANG	VHT	1 713 711,54	7 367	232,62	Indefinido
BLROC	ACWV	998 614,09	10 331	96,66	Indefinido
Total		**3 995 042,09**	**24 720**		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI).

Por otra parte, con respecto a las ganancias de capital del periodo, los resultados se reflejarán en los estados financieros del FJPPJ con corte noviembre 2023 dentro de la cuenta contable "514.00.00 Ingresos por negociación de instrumentos financieros", según "*Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de capitalización colectiva*" emitido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

En resumen, al cierre de noviembre de 2023, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) mantuvo inversiones por un monto total de ₡741.565.721.892,85[1] resultando en ingresos financieros acumulados por ₡54.599.676.280,93[2] tal como se detalla a continuación:

1 Valor facial al 30 de noviembre de 2023, incluye inversiones en cuenta corriente 32-9 y 112247 para el calce y posterior pago de obligaciones de jubilaciones y reservas para inversiones.
2 Con base en los Estados Financieros del FJPPJ con corte noviembre 2023, notas 1 y 2.

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Cuadro N° 4
Resumen de la Composición del Portafolio de Inversiones FJPPJ
Al 30 de noviembre de 2023

Concepto	Noviembre 2023	Interés acumulado 2023
Valor facial	741 565 721 892,85	
Interés ganado del mes	5 080 674 234,97	54 599 676 280,93

Fuente: Sistema Integrado de Carteras de Inversiones y Estados Financieros del FJPPJ.

En sesión 93-2020 del 26 de octubre de 2020 el Comité de Inversiones ratificó la decisión de mantener en cuentas bancarias una reserva para eventualidades por un máximo de ¢200.000.000,00.

Además, se mantienen reservas para diferentes pagos, dado que, la tasa de interés que reconoce el banco en la cuenta corriente está por encima de las opciones de corto plazo que se tienen en el mercado bursátil y financiero (se realiza análisis financiero previo en cada caso), en las otras cuentas bancarias en total existen montos cercanos a ¢200.000,00 como saldo mínimo.

3. Política de Inversión

Considerando la supervisión actual por parte de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), que se rige por el Reglamento de Gestión de Activos (RGA), el cual establece la creación de una política de inversiones para los regulados, en la sesión N°033-2023 celebrada el 17 de agosto del 2023 la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, en el artículo XXVII aprobó la actualización a la Política de Inversiones para el FJPPJ, tanto local como internacional.

Siguiendo los lineamientos de la reglamentación y de dicho documento se presentan los siguientes resultados:

a) Distribución de Valores de Emisores Públicos y Privados.

Para la realización de operaciones bursátiles con emisores nacionales, sean públicos o privados de conformidad con los siguientes límites máximos aprobados por la Junta Administradora:

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Cuadro N° 5
Límites Generales según artículo N°. 67 del RGA
Al 30 de noviembre de 2023

Artículo N°. 67. Límites generales			
Criterio	**Límite**	**Actual**	**Diferencia**
a. En valores emitidos por el Sector Público	79,0%	70,44%	**8,56%**
b. En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%. Este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50%.	25,0%	5,64%	**19,36%**
c. En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o en el ámbito internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.			
Conglomerado BCR	10,0%	2,73%	**7,27%**
Conglomerado Improsa	10,0%	2,35%	**7,65%**
Conglomerado Prival	10,0%	1,57%	**8,43%**
Conglomerado BNCR	10,0%	0,91%	**9,09%**
d. Cualquier otro límite establecido en leyes que rigen la materia aplicable a los fondos de pensión, los de capitalización laboral y ahorro voluntario.	0,0%	0,0%	**0,00%**
e. Hasta el 10% en cada administrador externo de inversiones.	10,0%	0,0%	**10,00%**

Fuente: FJPPJ y RGA.

En el cuadro anterior se pude constatar que la cartera de inversión al cierre de noviembre 2023 cumple con lo establecido en el artículo N°67 del Reglamento de Gestión de Activos (RGA). En cuanto al límite en valores emitidos por el Sector Público se tiene un margen disponible de un 8,56% del valor del activo total del Fondo, esto considerando un nivel máximo de 79% el cual, según el transitorio VII del RGA entrará a regir el 31 de enero de 2024.

Las inversiones en mercados internacionales representan un 5,64%, ubicándose por debajo del límite normativo permitido del 25% y del 10% del límite prudencial interno.

Se tienen inversiones en cuatro conglomerados financieros: BCR, Improsa, Prival y BNCR en los cuales se mantienen las siguientes concentraciones 2,73%, 2,35%, 1,57% y 0,91% respectivamente. En este punto es importante aclarar que solo se consideran aquellos conglomerados en los cuales el FJPPJ tiene participación en al menos dos de sus subsidiarias, para todos los casos anteriores se tienen inversiones tanto en los bancos como en fondos inmobiliarios de cada uno de los conglomerados.

Consecuentemente, al cierre de noviembre 2023 se mantienen las siguientes posiciones según el tipo de instrumento:

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Cuadro N° 6
Límites por instrumento
Al 30 de noviembre de 2023

Artículo N°. 68. Límites por tipo de instrumento			
Criterio	**Límite**	**Actual**	**Diferencia**
a. Títulos de deuda:			
i. Instrumentos de deuda individual	10,0%	0,28%	**9,72%**
ii. En cada uno de los siguientes instrumentos: reportos, préstamo de valores, notas estructuradas con capital protegido y en deudas estandarizada nivel III.	5,0%	0,00%	**5,00%**
b. Títulos representativos de propiedad:			
i. Hasta un 25% en instrumentos de nivel I,	25,0%	5,64%	**19,36%**
excepto en fondos y vehículos de inversión financieros locales donde se podrá invertir hasta un 5%.	5,0%	0,00%	**5,00%**
ii. Hasta un 10% en instrumentos de nivel II.	10,0%	5,09%	**4,91%**
iii. Hasta un 5% en instrumentos de nivel III.	5,0%	0,00%	**5,00%**

Fuente: FJPPJ y RGA.

Se cuenta con un 0,28% del activo total invertido en instrumentos de deuda individual, esto permitió en 2022, cuando las tasas fueron más altas, colocar recursos a un corto plazo tanto para calce de obligaciones, por ejemplo, para parte de los recursos del aguinaldo 2023, así como parte de la reserva para mercados internacionales. En lo que se refiere a los títulos representativos de propiedad se tiene una posición de 5,64% en instrumentos de nivel I correspondiente a posiciones en cinco ETFs y un fondo mutuo de mercado internacional, los instrumentos de nivel II en este caso corresponden a títulos de participación en fondos inmobiliarios y de desarrollo, segmento en el cual aún existe espacio de hasta un 4,91% para nuevas inversiones. A la fecha que se informa no se cuenta con inversiones en instrumentos de nivel III.

A continuación, se muestra el cuadro N°7, el cual contiene la información del límite por emisor. Al cierre de noviembre se cuenta con 26 emisores de los cuales sobresale Ministerio de Hacienda, con una concentración del 61,28% en sus diferentes instrumentos, en segunda posición el ICE con un 3,55%, BAC 2,84%, el Banco Promérica con un 2,75% y SPDR (SPY) con una concentración del 2,42% permitiendo lo anterior verificar que se está cumpliendo con el límite por emisor según los reglamentos emitidos por el supervisor y por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones:

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Cuadro N° 7
Límite por emisor, artículo 69 RGA.
Al 30 de noviembre de 2023

Artículo 69. Límites por emisor			
Emisor	Límite	Actual	Diferencia
G	N.A	61,28%	-
ICE	10%	3,55%	6,45%
BSJ	10%	2,84%	7,16%
BPROM	10%	2,75%	7,25%
SPDR	10%	2,42%	7,58%
BPDC	10%	2,26%	7,74%
BDAVI	10%	1,98%	8,02%
MADAP	10%	1,82%	8,18%
PIMTR	10%	1,78%	8,22%
FDESY	10%	1,49%	8,51%
BCRSF	10%	1,43%	8,57%
BCCR	N.A	1,42%	-
BCR	10%	1,30%	8,70%
BIMPR	10%	1,28%	8,72%
MULTI	10%	1,22%	8,78%
FGSFI	10%	1,07%	8,93%
PRSFI	10%	0,98%	9,02%
CAFO	10%	0,90%	0,00%
TVANG	10%	0,73%	9,27%
BNCR	10%	0,63%	9,37%
PRIVA	10%	0,59%	9,41%
INVPS	10%	0,45%	9,55%
BNSFI	10%	0,27%	9,73%
BCT	10%	0,26%	9,74%
BLROC	10%	0,25%	9,75%
VISTA	10%	0,11%	9,89%

Fuente: FJPPJ y RGA.

Ahora bien, el artículo N°. 70 del RGA define los criterios para considerar instrumentos como "*no autorizados*" dentro del marco normativo; de acuerdo con lo anterior y considerando que el transitorio para entrada en vigor del Reglamento de Gestión de Activos finalizó el 02 de noviembre 2020, la cartera del FJPPJ "*arrastra*" de años anteriores instrumentos no contemplados en la reglamentación actual de la SUPEN, pero que sí estaban autorizados por la normativa en el momento de adquisición y que por sus condiciones no son fácilmente liquidables, estos **representan un 4,57% del activo total del FJPPJ**.

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

b) Plazo de las inversiones

El plazo se analiza como un punto en la estrategia de inversión recomendada por el Proceso de Inversiones, dicho plazo se define por las condiciones de mercado, necesidad de liquidez, calce de plazos de las obligaciones del FJPPJ, entre otros elementos de análisis técnico que permitan observar una estructura del portafolio orientada a sus necesidades. En concordancia con lo anterior, se presenta la estructura del plazo actual de la cartera de inversión:

Cuadro N° 8
Inversiones según su plazo
Al 30 de noviembre de 2023

Concepto	TASA FIJA		TASA AJUSTABLE		RENTA VARIABLE	
	Facial Colonizado	Peso Actual	Facial Colonizado	Peso Actual	Facial Colonizado	Peso Actual
Hasta 360 días	60 028 926 341,53	8,09%	1 328 000 000,00	0,18%	-	
Entre 361 y 1800 días (5 años)	275 963 743 164,46	37,21%	-	0,00%	-	
Entre 1801 y hasta 2520 (7 años)	105 358 564 000,00	14,21%	16 025 287 464,94	2,16%	-	
Entre 2521 y hasta 3600 (10 años)	38 109 304 000,00	5,14%	-	0,00%	-	
Entre 3601 y hasta 5400 (15 años)	103 290 234 000,00	13,93%	-		-	
Más de 5401 días	71 689 177 081,36	9,67%	-	0,00%	69 772 485 840,56	9,41%
SUBTOTALES	**₡654 439 948 587,35**	**88,25%**	**₡17 353 287 464,94**	**2,34%**	**₡69 772 485 840,56**	**9,41%**
TOTAL FACIAL CARTERA	**₡741 565 721 892,85**					

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). El total incluye recursos en cuentas corrientes.

Del cuadro anterior se destaca que el Fondo mantiene, al cierre de noviembre, el 88,25% de la cartera en inversiones de tasa fija, siendo el plazo entre 1 y 5 años el que concentra la mayor proporción, sin embargo, hay que destacar que los bonos más cortos de este tramo ya se están gestionando activamente para bajar la concentración y buscar rendimientos mayores. Además, es importante mencionar que en el plazo menor a 1 año se contemplan los recursos acumulados en cuentas corrientes tanto en colones como en dólares.

Las inversiones en renta variable representan el 9,41% del portafolio y se componen de las participaciones en fondos de inversión inmobiliarios y de desarrollo, así como de los instrumentos de mercado internacional, por último, existe un 2,34% en instrumentos tasa ajustable.

c) Moneda

Se incluye un apartado de distribución de cartera según la moneda, para los diferentes instrumentos financieros, el RGA establece en el artículo N°.15 las monedas permitidas para transar (colones, dólares y euros) pero no define un porcentaje.

En consideración con lo anterior, en sesión de Comité de Inversiones del 27 de noviembre de 2023, se tomó la decisión de utilizar un 2% (anterior 2,05%) como expectativa de devaluación para plazos menores a un año. Adicionalmente este órgano ha definido una diversificación de moneda en 75% - 25% siendo colones donde se posee la mayor distribución, se aprecia la colocación actual en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2
Distribución de la cartera por moneda
Al 30 de noviembre de 2023

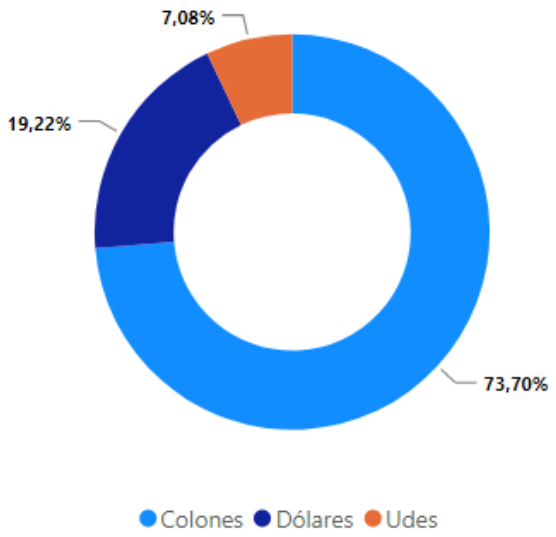

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). En términos faciales. Incluye cuentas corrientes.

Se observa que la estructura por monedas se mantiene; el mayor volumen corresponde a los colones con un 73,70% (consecuente con la moneda en la que se encuentran las obligaciones del Fondo), seguido por los dólares con un peso de 19,22%. En esta moneda según la estrategia del mes en análisis se puede invertir hasta un máximo de un 25% del total de la cartera del FJPPJ. Por último, para fines prácticos y de revelación se muestra la inversión en instrumentos denominados en UDES (unidad de cuenta indexada a la inflación) la cual, al cierre de noviembre representa un 7,08% del total del valor facial del portafolio.

d) Sectores de inversión

Con el objetivo de dar una adecuada diversificación a la cartera se ha procurado ampliar los sectores en los que se invierten los recursos del FJPPJ disminuyendo de forma paulatina la concentración en el sector público.

En diciembre del 2021 se dio inicio al proceso de inversión en mercados internacionales, incorporando instrumentos al portafolio, a hoy se tienen inversiones en diferentes ETF´s y un fondo mutuo tal y como se aprecia:

- ✓ SPY: ETF que sigue el desempeño del S&P 500.
- ✓ QQQ: ETF que sigue el desempeño del NASDAQ Composite.
- ✓ PIMCO GIS Income Fund: fondo mutuo de renta fija.
- ✓ VDC: sigue el desempeño del sector de consumo básico
- ✓ VHT: sigue el desempeño del sector salud.
- ✓ ACWV: replica los resultados de inversión de un índice compuesto por renta variable de mercados desarrollados y emergentes con una menor volatilidad que el mercado total.

Los instrumentos incorporados a partir de setiembre 2023 (VDC-VHT-ACWV) tienen como objetivo agregar al portafolio sectores con una volatilidad más baja que el total del mercado, con buen desempeño aún en periodos recesivos y que, dado su bajo "*overlap*" con el S&P 500 aportan diversificación. Lo anterior para dar mayor equilibrio a la posición en mercado internacional.

En cuanto al sector de títulos de participación, representa las inversiones del FJPPJ en participaciones de ocho diferentes fondos inmobiliarios y de desarrollo, mientras que a nivel privado las inversiones se concentran en instituciones financieras locales.

A continuación, se muestra gráficamente la composición por sector:

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

Gráfico N° 3
Distribución de la cartera por sector
Al 30 de noviembre de 2023

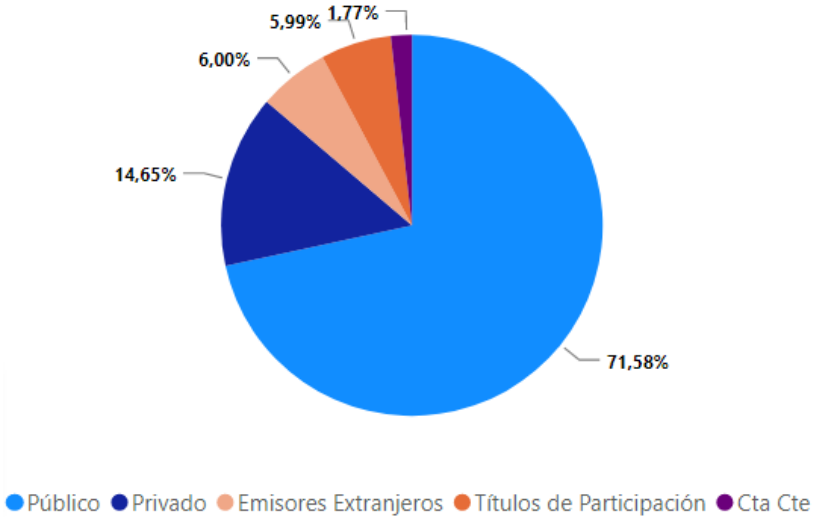

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). En términos del valor facial de la cartera

e) Préstamos

El artículo N°. 240 de la *Ley N°. 9544 Reforma al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial*, establece que el FJPPJ puede colocar recursos hasta un máximo del 25% en préstamos, también el capítulo IX, artículo del 35 al 43 del Reglamento de Gestión de Activos regula lo relacionado con los eventuales préstamos otorgados por aquellos fondos que poseen autorización para hacerlo.

De igual manera el "*Reglamento para el otorgamiento de créditos a instituciones bancarias del estado, cooperativas, cajas de ahorro, asociaciones y sindicatos de personas servidoras judiciales y de la población jubilada y pensionada y al poder judicial con recursos del fondo de jubilaciones y pensiones del poder judicial (artículo 240 bis, ley 9544)"* que establece los lineamientos para el manejo de este tipo de transacciones por parte del FJPPJ. A la fecha del presente informe no se tienen operaciones de crédito vigentes con ninguna entidad.

4. Rendimiento

Luego de un complicado año 2022 en el que los portafolios de la industria se vieron impactados por la crisis inflacionaria y los efectos en los mercados del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el desempeño con corte a noviembre del presente año muestra un resultado positivo en términos nominales y reales, esto a pesar de una apreciación del Colón de aproximadamente un 10%.

A continuación, en el gráfico N°4 se presenta el desempeño del portafolio del Fondo en los últimos 5 años (2023 con corte a noviembre):

Gráfico N° 4
Rendimiento del FJPPJ
Diciembre 2019 – noviembre 2023

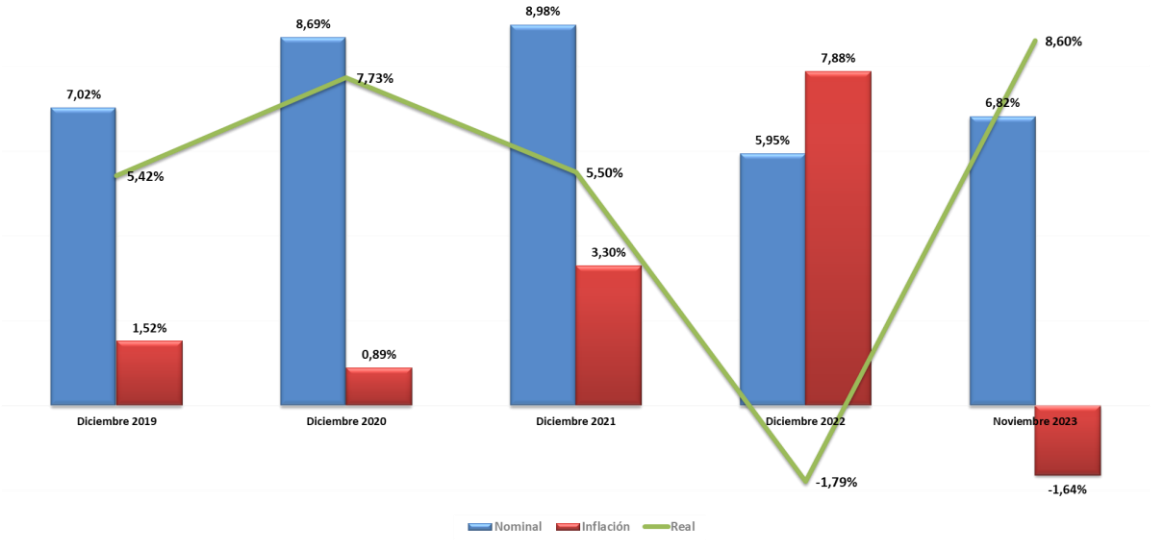

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

Se puede visualizar el impacto que tuvieron los factores antes comentados en el rendimiento al cierre del 2022, alejándolo de las cifras conseguidas entre 2019 y 2021, años en los cuales se obtuvieron de manera sostenida rendimientos reales superiores al 5%.

Al cierre de noviembre el FJPPJ obtiene un rendimiento nominal anualizado del 6,82% y real del 8,60%. Estos datos se explican por importante avance de los principales índices del mercado

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr

estadounidense, así como un incremento en el tipo de cambio los últimos días del mes que generó una ganancia de ¢1,37 por dólar invertidos, factores que potenciaron los ingresos que normalmente devenga el portafolio.

El dato de inflación interanual se ubicó en -1,64% por debajo del rango meta del BCCR (3% ± 1 p.p), el cual ha manifestado que espera que este indicador vuelva a lo esperado en el primer semestre del 2024, esto apoya el resultado que se obtiene en términos reales. Es importante mencionar que los rendimientos obtenidos en el pasado no garantizan un rendimiento futuro ni constituyen una promesa de rendimiento.

En resumen, de acuerdo con los análisis efectuados de los diferentes componentes del presente informe, es posible concluir que el comportamiento de la cartera de inversiones del FJPPJ, mantiene niveles acordes con la reglamentación vigente, con la Estrategia y Política de Inversión definida, así como demás parámetros de control establecidos para la misma. En el caso de las posturas en instrumentos no autorizados, el Proceso de Inversiones trabaja para ir resolviendo positivamente dicha situación lo cual se refleja en la disminución del porcentaje.

Elaborado por:

NELSON EDUARDO MASIS ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por NELSON EDUARDO MASIS ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.15 13:39:44 -06'00'

Lic. Nelson Masís Romero
Gestor de Portafolios a.i.
Proceso de Inversiones

KAROL ANDREA ROJAS MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAROL ANDREA ROJAS MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2023.12.15 11:24:03 -06'00'

Licda. Karol Rojas Madrigal
Gestora de Portafolios a.i.
Proceso de Inversiones

Revisado por:

STEVEN GONZALEZ LEON (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEVEN GONZALEZ LEON (FIRMA)
Fecha: 2023.12.15 13:44:06 -06'00'

MBA. Steven González León
Coordinador a.i.
Proceso de Inversiones

Aprobado por:

FABIAN SALAS FERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por FABIAN SALAS FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.12.15 13:43:11 -06'00'

Lic. Fabián Salas Fernández
Jefe a.i.
Proceso de Inversiones

Teléfonos: 2549-1519 Fax: 2549-1591 Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.cr